



Ajuntament  
de Salou

|                                            |                               |          |
|--------------------------------------------|-------------------------------|----------|
| Unitat / Departament<br>Secretaria<br>U117 |                               |          |
| Codi de verificació<br>[REDACTED]          |                               |          |
| Codi de document<br>SEC1AI00EV             | Núm. d'expedient<br>9822/2026 | 01-07-26 |

Interessat de l'expedient

Localització de l'activitat

Assumpte

704.- MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP MUNICIPAL DE VOX PER COMBATRE DE FORMA INTEGRAL EL FENOMEN DEL TOP MANTA A LA COSTA DAURADA I REFORÇAR L'ACTUACIÓ DE L'AJUNTAMENT DE SALOU CONTRA AQUESTA ACTIVITAT DELICTIVA (EXPEDIENT NÚMERO 9822/2026).

EL PLE DE L'AJUNTAMENT, REUNIT EN SESSIÓ ORDINÀRIA, CELEBRADA EL 01 DE JULIOL DE 2026 VA EMETRE, ENTRE D'ALTRES, EL SEGÜENT ACORD:

**704.- MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP MUNICIPAL DE VOX PER COMBATRE DE FORMA INTEGRAL EL FENOMEN DEL TOP MANTA A LA COSTA DAURADA I REFORÇAR L'ACTUACIÓ DE L'AJUNTAMENT DE SALOU CONTRA AQUESTA ACTIVITAT DELICTIVA (EXPEDIENT NÚMERO 9822/2026).**

Vista i llegida la moció presentada pel Grup municipal de VOX, que es transcriu a continuació:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Durante años el fenómeno del top manta ha ido avanzando y consolidándose en la Costa Daurada ante la incapacidad o falta de voluntad de las distintas administraciones para abordar el problema en toda su dimensión. Lo que comenzó como una actividad puntual ha terminado convirtiéndose en una estructura organizada que perjudica gravemente al comercio local, la propiedad industrial, la convivencia, la imagen turística de Salou y al principio de autoridad en el espacio público.

El fenómeno del top manta no puede analizarse únicamente desde la perspectiva de la venta final de productos falsificados. Se trata de una actividad organizada que requiere una cadena logística compuesta por la recepción, almacenamiento, distribución y comercialización. Combatir únicamente la venta visible sin actuar sobre el resto de los eslabones supone, en la práctica, permitir la continuidad del problema.

Durante años, las distintas administraciones han fracasado en su intento de abordar esta realidad de forma integral en Salou. Mientras que en Cambrils, desbordado por la llegada masiva de manteros, las medidas para reducir la actividad delictiva asociada a la venta masiva de productos falsificados en el espacio público no han tenido el efecto esperado, en Salou la pasividad del Gobierno local ante esta problemática ha permitido la consolidación de estructuras logísticas y operativas vinculadas a esta actividad ilegal.



Ajuntament  
de Salou

|                                                                                                       |                                      |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------|
| <i>Unitat / Departament</i><br>Secretaria<br>U117                                                     |                                      |          |
| <i>Codi de verificació</i><br><div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px;"></div> |                                      |          |
| <i>Codi de document</i><br>SEC1AI00EV                                                                 | <i>Núm. d'expedient</i><br>9822/2026 | 01-07-26 |

En este contexto, Salou no puede considerarse ajeno al problema. Numerosos vendedores vinculados al fenómeno del top manta residen en el municipio, utilizan nuestras calles para desplazarse con grandes cantidades de mercancía destinada a la venta ilegal y desarrollan actividades de almacenamiento y distribución que resultan imprescindibles para el funcionamiento de estas redes dentro del término municipal de Salou.

Del mismo modo, continúan observándose en nuestro municipio distintas modalidades de venta ambulante de productos presuntamente falsificados, especialmente camisetas, perfumes y otros artículos comercializados al margen de cualquier control legal. Aunque en muchos casos esta actividad no se desarrolla mediante la tradicional exposición de mercancía sobre mantas, estos productos se ofrecen igualmente de forma ilegal por vendedores que operan de pie en las principales zonas turísticas de Salou, generando los mismos perjuicios para el comercio legal y la misma vulneración de la normativa vigente.

La realidad es que Salou no solo sufre las consecuencias del top manta, sino que se ha convertido en uno de los principales escenarios donde se desarrollan actividades indispensables para el funcionamiento de estas redes. Los vendedores circulan con total normalidad por el municipio transportando grandes cargamentos de mercancía, utilizan espacios de almacenamiento en la ciudad y distribuyen posteriormente los productos destinados a la venta ilegal en distintos puntos de la Costa Dorada.

Esta situación también tiene consecuencias visibles sobre la imagen de Salou. La acumulación de carros y otros elementos vinculados a esta actividad en zonas como la Plaza Venus y sus inmediaciones proyecta una imagen de degradación incompatible con la condición de Salou como principal destino turístico de la Costa Daurada.

Por otro lado, la falta de contundencia frente a la venta ilegal que se produce de forma reiterada en Cambrils y otros municipios costeros contribuye igualmente a consolidar un fenómeno que perjudica al conjunto de la Costa Daurada. Mientras existan municipios donde la comercialización de productos falsificados se desarrolla con normalidad y otros donde se concentran actividades logísticas asociadas a estas redes, el problema seguirá reproduciéndose.

Por ello, resulta imprescindible abandonar cualquier enfoque parcial y actuar simultáneamente sobre todos los eslabones de la cadena. La lucha contra el top manta exige perseguir el almacenamiento, el transporte, la distribución y la venta de productos falsificados, así como reforzar la coordinación entre administraciones y cuerpos policiales. Solo una actuación integral permitirá proteger al comercio legal, preservar la imagen turística de Salou y recuperar el principio de legalidad en el espacio público.



Ajuntament  
de Salou

|                                |                               |          |
|--------------------------------|-------------------------------|----------|
| Unitat / Departament           |                               |          |
| Secretaria<br>U117             |                               |          |
| Codi de verificació            |                               |          |
| <div></div>                    |                               |          |
| Codi de document<br>SEC1AI00EV | Núm. d'expedient<br>9822/2026 | 01-07-26 |

**Por todo ello, el Grupo Municipal de VOX propone al Pleno del Ayuntamiento de Salou los siguientes ACUERDOS:**

**Primero:** Manifestar el firme rechazo del Ayuntamiento de Salou a cualquier forma de venta ambulante ilegal de productos falsificados, así como a las actividades de almacenamiento, distribución, transporte y comercialización vinculadas al fenómeno del top manta.

**Segundo:** Instar al Gobierno municipal a elaborar, en coordinación con la Policía Local, un informe actualizado que identifique los principales puntos de almacenamiento, tránsito y distribución detectados por los cuerpos policiales.

**Tercero:** Reforzar, en el ámbito de las competencias municipales, las actuaciones de vigilancia, inspección y control destinadas a combatir la venta ambulante ilegal de productos falsificados en todo el término municipal de Salou, especialmente en las zonas turísticas de mayor afluencia.

**Cuarto:** Instar al Gobierno Municipal de Salou a estudiar e impulsar cuantas medidas administrativas y judiciales resulten procedentes para combatir las actividades relacionadas con el almacenamiento, transporte, distribución y venta de productos falsificados que afecten directa o indirectamente a Salou.

**Quinto:** Valorar el ejercicio de acciones judiciales contra aquellas personas o entidades que, de forma reiterada, faciliten o colaboren con el desarrollo de actividades vinculadas al top manta y la comercialización de productos falsificados en perjuicio de los intereses económicos, comerciales y turísticos de Salou.

**Sexto:** Instar al Gobierno Municipal de Salou a fortalecer la colaboración con el Ayuntamiento de Cambrils y la coordinación operativa con los distintos cuerpos policiales, con el fin de combatir de manera conjunta todas las fases de la cadena logística asociada al fenómeno del top manta.

**Séptimo:** Solicitar al Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya y al Ministerio del Interior el incremento de los recursos humanos y materiales destinados a combatir las redes de distribución de productos falsificados que operan en la Costa Daurada.

**Octavo:** Dar traslado de la presente moción al Ayuntamiento de Cambrils, al Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya, al Ministerio del Interior, a las asociaciones de comerciantes de Salou y Cambrils, y a las cámaras de comercio de la provincia de Tarragona."



Ajuntament  
de Salou

|                                                                                   |                               |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------|
| Unitat / Departament                                                              |                               |          |
| Secretaria<br>U117                                                                |                               |          |
| Codi de verificació                                                               |                               |          |
|  |                               |          |
| Codi de document<br>SEC1AI00EV                                                    | Núm. d'expedient<br>9822/2026 | 01-07-26 |

El Ple de l'Ajuntament ACORDA, per 17 vots en contra (7 de Sumem per Salou-PSC, 3 d'ERC-AM, 2 d'ARA PL, 3 del PP, 1 d'USAP i 1 de la regidora no adscrita) i 2 vots a favor de VOX, NO APROVAR aquesta moció.



Secretari General  
Enric Ollé Bidó  
03-07-2026 14:59

Signatura electrònica  
Firma electrònica